

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	277
Proceso	Sucesión
Causante	Bernardo Antonio Castañeda Cardona
Interesados	Uriel De Jesús Castañeda Ospina
Radicado	05679 40 89 001 2017 00169 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 087 fijado el día 23 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.</p> <p>_____ DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario</p>
--

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e693cc4936376bbdd64bcf54fbf6096d7fea4c29147e11eec79b78f665862

18

Documento generado en 22/06/2021 04:40:56 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**